



## **CRITERIOS SELECCIÓN ASTURIANA ABOLUTA DE JUDO**

- Decisión técnica.
- Se establecerá un ranking de puntuación en el que se tendrán en cuenta diferentes parámetros, primando siempre la decisión técnica del equipo de seleccionadores. Así las puntuaciones que se otorgarán a los deportistas serán los siguientes:

<input checked="" type="checkbox"/>	Asistencia a entrenamiento federativo	10 puntos
<input checked="" type="checkbox"/>	Falta debidamente justificada a entrenamiento federativo (se considerará justificada si se ha comunicado la ausencia al equipo de seleccionadores ANTES de la hora de comienzo del mismo).	5 puntos
<input checked="" type="checkbox"/>	Falta de asistencia sin justificar a entrenamiento federativo	0 puntos
<input checked="" type="checkbox"/>	Copas de España*:	
	1º clasificado	70 puntos
	2º clasificado	40 puntos
	3º clasificado	30 puntos
	5º clasificado	20 puntos
<input checked="" type="checkbox"/>	Competiciones no oficiales en territorio asturiano*:	
	1º clasificado	70 puntos
	2º clasificado	40 puntos
	3º clasificado	30 puntos
	5º clasificado	20 puntos
	Participación	5 puntos
<input checked="" type="checkbox"/>	Campeonato de Asturias*:	
	1º clasificado	100 puntos
	2º clasificado	70 puntos
	3º clasificado	40 puntos
	5º clasificado	30 puntos
	Participación	10 puntos

\* para que se otorguen estas puntuaciones los deportistas tendrán que haber ganado al menos un combate, en caso contrario se le anotará la puntuación de "participación".

- Para poder representar a la Selección Asturiana en los desplazamientos que esta realice tanto a competiciones como a entrenamientos, será OBLIGATORIO cumplir los siguientes requisitos :

- Asistencia mínima del 75% a los entrenamientos federativos programados.
- Participación en las competiciones no oficiales organizadas dentro del territorio de Asturias.
- Participación en el Campeonato de Asturias Absoluto.

- Consideraciones:

- Será responsabilidad del deportista o de su entrenador informar a los seleccionadores de su participación en las diferentes Copas de España.
- Será obligatoria una participación mínima del 75% de los entrenamientos federativos programados.
- Las ausencias justificadas a entrenamientos federativos deberán ser comunicadas SIEMPRE a través de la Federación Asturiana de Judo y D.A., la cual lo remitirá a los técnicos correspondientes (fajyda@hotmail.com), en tiempo y forma, siendo este el único procedimiento oficial.